

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**DIARIO DE SESIONES****CÁMARA DE DIPUTADOS****134º PERÍODO LEGISLATIVO****25 de abril de 2013****REUNIÓN Nro. 08 – 7ª ORDINARIA**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DIPUTADO: JOSÉ ÁNGEL ALLENDE**SECRETARÍA:** NICOLÁS PIERINI**PROSECRETARÍA:** CLAUDIA NOEMÍ KRENZ

Diputados presentes

ALBORNOZ, Juan José
ALIZEGUI, Antonio Aníbal
ALLENDE, José Ángel
ALMADA, Juan Carlos de los Santos
ALMARÁ, Rubén Oscar
ALMIRÓN, Nilda Estela
BARGAGNA, María Emma
BISOGNI, Marcelo Fabián
DARRICHÓN, Juan Carlos
FEDERIK, Agustín Enrique
FLORES, Horacio Fabián
LARA, Diego Lucio Nicolás
MENDOZA, Pablo Nicolás
MONGE, Jorge Daniel
MONJO, María Claudia
NAVARRO, Juan Reynaldo
PROSS, Emilce Mabel del Luján
ROMERO, Rosario Margarita

SCHMUNCK, Sergio Raúl
SOSA, Fuad Amado Miguel
STRATTA, María Laura
ULLÚA, Pedro Julio
URANGA, Martín Raúl
VÁSQUEZ, Hugo Daniel
VÁZQUEZ, Rubén Ángel
VIALE, Lisandro Alfredo
VIANO, Osvaldo Claudio
VITTULO, Hernán Darío
Diputado ausente
FONTANETTO, Enrique Luis
Diputados ausentes c/ aviso
ANGEROSA, Leticia María
JAKIMCHUK, Luis Edgardo
RODRÍGUEZ, María Felicitas
RUBERTO, Daniel Andrés
RUBIO, Antonio Julián

SUMARIO

- 1.- Asistencia
- 2.- Apertura
- 3.- Justificación de inasistencias
- 4.- Izamiento de la Bandera
- 5.- Acta
- 6.- Asuntos Entrados

I – Comunicaciones oficiales

- 7.- Proyectos de los señores diputados. Pase a comisión.

Proyectos de los señores diputados

II – Proyecto de resolución. Diputado Sosa. Solicitar al Poder Ejecutivo la construcción de desagües pluviales y cordón cuneta en el Barrio Santa Teresita de la ciudad de Lucas González. (Expte. Nro. 19.805)

III – Proyecto de resolución. Diputado Sosa. Solicitar al Poder Ejecutivo la construcción de una red cloacal en el Barrio Santa Teresita de la ciudad de Lucas González. (Expte. Nro. 19.806)

- 8.- Proyecto fuera de lista. Ingreso.

- Proyecto de ley, en revisión. Autorizar al Poder Ejecutivo a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, con objeto de proyectar, construir y administrar el mercado concentrador mayorista “Néstor Carlos Kirchner” en la ciudad de Paraná. (Expte. Nro. 19.807).
Moción de sobre tablas (10). Consideración (11). Sancionado (12)

- 9.- Homenajes

–A Juan José Manauta

–En Paraná, a 25 de abril de 2013, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.13, dice el:

1
ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almada, Almará, Almirón, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Romero, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

2
APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 28 señores diputados, queda abierta la 7ª sesión ordinaria del 134º Período Legislativo.

–Aplausos.

3

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar las inasistencias de la señora diputada Angerosa y de los señores diputados Jakimchuk y Ruberto, quienes no han podido asistir a esta sesión por razones de salud.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar la inasistencia de la señora diputada Felicitas Rodríguez de Artusi, quien en este momento se encuentra en Concepción de Uruguay cumpliendo funciones en el Consejo de Seguridad de esa ciudad, debido a los recientes acontecimientos.

SR. SOSA – Pido la palabra.

Señor Presidente, el señor diputado Rubio no ha podido asistir a esta sesión por cuestiones particulares.

4

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito a la señora diputada Nilda Estela Almirón a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos).

5

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 6ª sesión ordinaria, celebrada el 23 de abril del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.

6

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

I

COMUNICACIONES OFICIALES

- El Poder Ejecutivo remite copia del mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a desarrollar las acciones necesarias para constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, con objeto de proyectar, construir y administrar el mercado concentrador mayorista “Néstor Kirchner” en la ciudad de Paraná, el cual fue remitido al H. Senado para su tratamiento. (Expte. Adm. Nro. 615)

- El Poder Ejecutivo remite copia del mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, a aceptar la donación efectuada por el Municipio de Paraná de un inmueble con destino a la construcción de la Comisaría 18, el cual fue remitido al H. Senado para su tratamiento. (Expte. Adm. Nro. 616)

–En Secretaría a disposición de los señores diputados.

- La diputada Angerosa remite certificado médico de fecha 19 de abril del corriente con la indicación de mantener reposo absoluto por cuarenta y cinco días. (Expte. Adm. Nro. 619)

–Quedan enterados los señores diputados.

- El Ministerio de Desarrollo Social solicita la designación de un representante para integrar y formar parte del Plenario del Consejo Provincial de Adultos Mayores, creado mediante Ley Provincial Nro. 10.166 -Artículo 6º-inciso e) Punto 3-. (Expte. Adm. Nro. 504)

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, pasaremos a la Secretaría el nombre del representante de esta Cámara que integrará el Plenario del Consejo Provincial de Adultos Mayores.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan enterados los señores diputados.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

7

PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Pase a comisión

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

II

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 19.805)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar al Poder Ejecutivo provincial que esta Honorable Cámara vería con agrado la construcción de desagües pluviales y cordón cuneta en toda la extensión del Barrio Santa Teresita de la ciudad de Lucas González, departamento Nogoyá.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SOSA

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Barrio Santa Teresita es un barrio de la ciudad de Lucas González que sufre hace años la postergación y la falta de obras públicas que solucionen definitivamente los problemas de sus habitantes.

Está ubicado en una zona baja e inundable, sus vecinos periódicamente son víctimas de desbordes hídricos que afectan sus viviendas y enseres, generando un bajo nivel de vida y grandes gastos económicos.

Fenómeno que se ha agravado con la progresiva construcción de pavimento en distintas zonas de la ciudad desde el primer gobierno de la democracia en el 83” hasta el día de hoy, ya que esto provoca que el agua escurra con más velocidad hacia las zonas bajas.

Esto genera lagunas de agua servida en zanjas y cunetas, provocando gran presencia de mosquitos y distintos insectos así como también enfermedades ya que se suma la ausencia de red cloacal en dicho vecindario, por lo que el agua servida se mezcla con algunos residuos cloacales.

Desde el 2003 hasta la fecha las soluciones brindadas por los Estados municipal y provincial han sido provisionarias, sin arreglar el problema de fondo que es la falta de inversión estratégica en este barrio.

Por ello, y porque debe ser objetivo fundamental de todo gobierno provincial brindar igualdad de vida a sus ciudadanos, solicito la aprobación de la presente resolución.

Fuad A. Sosa

–A la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

III

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 19.806)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar al Poder Ejecutivo provincial que esta Honorable Cámara vería con agrado la construcción de una red cloacal en el Barrio Santa Teresita de la ciudad de Lucas González, departamento Nogoyá.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SOSA

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Barrio Santa Teresita de la ciudad de Lucas González es un vecindario que desde hace años esta sufriendo la falta de obras sanitarias, ya que al estar ubicado en una zona baja e inundable es necesaria una gran inversión para llevar bienestar a sus habitantes.

En numerosas ocasiones ha sido afectado por el desborde de los residuos cloacales de otras zonas de la ciudad que por gravedad al ser una zona baja como antes mencioné, quedaban depositados en las cunetas y zanjas de dicho vecindario.

En esta zona habitan gran cantidad de familias y últimamente se están instalando cada vez más lo que requiere el apoyo del Estado para que continúe el progreso de este vecindario y de la ciudad de Lucas González en su conjunto.

Los hogares allí instalados deben construir pozos negros para escurrir los líquidos cloacales, no obstante al estar las napas subterráneas altas y ser una zona inundable, los vecinos deben lidiar periódicamente con la saturación de dichos sistemas de drenaje.

Es necesario brindar a estos entrerrianos la presencia del Estado provincial y condiciones iguales de vida que las distintas zonas de la ciudad y así subsanar la postergación que ha tenido durante los últimos años.

Esto a su vez prevendrá enfermedades y mejorará la calidad y nivel de vida de toda la población ya que el bienestar de una zona del pueblo, es el bienestar de todos, por ello solicito la aprobación de la presente resolución.

Fuad A. Sosa

–A la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

8

MERCADO CONCENTRADOR MAYORISTA “NÉSTOR CARLOS KIRCHNER”. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA.

Ingreso (Expte. Nro. 19.807)

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, identificado con el número de expediente 19.807.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada y quedará reservado en Secretaría.

–Asentimiento.

–A continuación se inserta el asunto entrado fuera de lista:

PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 19.807)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a constituir una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria bajo el régimen de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus modificatorias, que se denominará “Mercado Central de Paraná – Néstor Carlos Kirchner” SAPEM, y actuará en la órbita del Ministerio de Producción.

ARTÍCULO 2º.- La sociedad a constituirse tendrá por objeto proyectar, construir y administrar, por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros, el mercado central de Paraná. A esos efectos, la sociedad a constituirse podrá gestionar todos los trámites correspondientes al Régimen de Promoción de la Ley Nacional Nro. 19.227 y normas que la complementen o sustituyan.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que la sociedad constituida conforme el Artículo 1º tendrá dos socios fundadores, a saber: el Estado provincial y la empresa Sistema de Crédito de Entre Ríos (SIDECREER SA). La reglamentación establecerá la participación de cada uno de los socios fundadores en el capital social, debiendo asegurar al Estado provincial un porcentaje de participación no inferior al cincuenta y uno por ciento (51%) y que sea suficiente para prevalecer en las asambleas ordinarias y extraordinarias. El incumplimiento de este artículo implicará la imposibilidad de celebrar el acto constitutivo y la pérdida de la autorización concedida en el Artículo 1º precedente.

ARTÍCULO 4º.- Establécese que el Poder Ejecutivo provincial aprobará, en el marco de las disposiciones de la presente ley, el Estatuto constitutivo de la nueva sociedad de la cual formará parte, para cuya elaboración deberá tomar intervención la Escribanía Mayor de Gobierno. A tales efectos se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

Objeto social: proyectar, construir y administrar, por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros, el mercado central de Paraná.

Capital social: Se constituirá sobre la base de los aportes del Gobierno y entes del Estado provincial.

Acciones: Todas las acciones serán nominativas y no endosables. La transmisión de las acciones es libre. Podrán transmitirse siempre que se asegure al Estado provincial un porcentaje de participación en el capital social no inferior al cincuenta y uno por ciento (51%) y que se corresponda con un porcentaje de participación suficiente para prevalecer en las asambleas ordinarias y extraordinarias.

Administración: Estará a cargo de un directorio integrado en la forma y condiciones que establezca la reglamentación. Se invitará a participar a la Municipalidad de Paraná y a las entidades públicas y privadas interesadas. El Estado provincial se reservará la mayoría de votos necesaria para formar la voluntad del directorio y la designación del presidente.

Consejo de Vigilancia: Estará integrado por un mínimo de dos (2) miembros, designados por el Poder Ejecutivo como representante del Estado provincial, uno (1) a propuesta del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y uno (1) a propuesta de Fiscalía de Estado. Se podrá dar participación a un miembro designado por las entidades de la sociedad civil que integren el directorio, si el Poder Ejecutivo lo considera pertinente. En el Estatuto se reglamentará la organización del Consejo de Vigilancia.

Mandato: Los directores serán electos por dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Con carácter especial, la duración del mandato del primer presidente será de tres (3) ejercicios.

ARTÍCULO 5º.- Dispónese un aporte inicial de capital del Estado provincial de pesos tres millones (\$3.000.000,00), correspondientes a los fondos que ha remitido a tal fin el Estado nacional en ejecución del Convenio Nro. 34/2012, transferidos en carácter de aportes no reintegrables.

ARTÍCULO 6º.- Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a afectar los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales, Ley Nro. 23.548 y modificatorias, según lo establecido

por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación Provincias ratificado por Ley Nro. 25.570, o el régimen que en el futuro lo sustituya, a los efectos de garantizar un préstamo de hasta pesos treinta millones cien mil (\$30.100.000,00), que la sociedad anónima constituida conforme lo establecido en el Artículo 1º contraerá en el marco del Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario, Decreto Poder Ejecutivo nacional 783/2010, con el objeto de proyectar, construir y administrar el mercado concentrador.

ARTÍCULO 7º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a contraer operaciones de crédito público por hasta la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000,00) con destino a financiar las obras necesarias para la puesta en marcha del mercado central, como la instalación de los servicios públicos (electrificación, iluminación general, agua potable, red de gas, servicios cloacales, desagüe pluvial, entre otros) y el desarrollo de la infraestructura predial. Asimismo, se autoriza a afectar los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales, Ley Nro. 23.548 y modificatorias, según lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación Provincias ratificado por Ley Nro. 25.570, o el régimen que en el futuro lo sustituya, a los efectos de garantizar las operaciones de crédito público contraídas en el marco del presente artículo.

ARTÍCULO 8º.- La sociedad a constituirse gozará de la exención total de cualquier tipo de impuestos de orden provincial. Por los actos necesarios para la inscripción de la sociedad no corresponderá tributar impuestos de sellos.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 24 de abril de 2013.

9

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A Juan José Manauta

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente, queremos rendir homenaje a Juan José Manauta, uno de los mayores exponentes de las letras entrerrianas, fallecido en la madrugada de este miércoles 24 de abril. A pocas horas después de haber concluido el Día del Escritor, despedimos a uno de los más grandes escritores que nuestra provincia le ha dado a la Argentina.

Había nacido en diciembre de 1919, en la ciudad de Gualeguay; hijo de madre maestra y directora en una escuela rural y de padre almacenero que, entre yerba y damajuanas de vino, ofrecía a sus clientes los libros de Juan L. Ortiz. En ese ambiente, en medio de los convulsivos años 20, creció Chacho Manauta.

“Mi casa era una escuela, mi mamá era la directora. Mis amigos eran esos chicos que venían con hambre a la escuela, y había que alimentarlos, porque no se puede aprender nada con hambre. Esos son mis orígenes literarios; más que lecturas o escrituras, en mí influyeron esos chicos pobres, marginales, hambrientos, eso impactó en mí, todavía lo tengo acá adentro”, dijo algunos unos años atrás.

Y eso se refleja en su obra. En “Las tierras blancas” -tal vez su libro más conocido-, que Hugo del Carril llevó al cine en 1959: los personajes centrales, el pequeño Odiseo y su madre, desde el inicio desnudan el mundo marginal, de miseria, de hambre, desolación y desesperanza, atravesado por la vieja y mañosa “política criolla” que durante tantos años denunció el fundador del Partido Socialista, Juan B. Justo: la de los arreos de peones y requisa de libretas, de asados jugosos y vinos abundantes los días de elecciones. Pero sobre todo el hambre, siempre la denuncia del hambre: “El hambre no era solo una pasajera necesidad de las vísceras, sino que las trascendía y llegaba a convertirse en un estado permanente y espiritual. El hambre persistía aun después de haber comido, puesto que ningún alimento era capaz de satisfacer o aquietar la inseguridad de volver a comer”, decía en esta obra.

Ese fue el mundo que formó a Manauta y el que retrató con profunda sensibilidad social, en ese Gualeguay que ha dado tantas "letras para los hombres" y "tantos hombres para las letras". Manauta fue amigo de Juan L. Ortiz, de Amaro Villanueva, de Carlos Mastronardi, de Emma Barrandeguy, amistades que luego hizo propias con Enrique Wernike, Pedro Orgambide y Bernardo Verbitsky.

En 1937 se recibió de maestro normal y al año siguiente se trasladó a La Plata para estudiar Letras. Publicó cuentos y poemas: "La mujer en silencio", en 1944, y desde entonces "Los aventados", "Las tierras blancas", "Cuentos para la dueña dolorida", "Los degolladores", "Mayo del 69", "Colinas de octubre", "El llevador de almas" entre otros y su última publicación de poemas "Entre dos ríos".

También incursionó en las letras de la música y Liliana Herrero, otra comprovinciana, fue quien grabó su "Zamba del lino", tan hermosa y tan representativa de nuestra entrerriana.

Recibió muchos premios y distinciones, entre ellas, el doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a cuyo otorgamiento no pudo asistir. En 2007, la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos publicó sus "Cuentos completos", obra imprescindible en cada biblioteca de nuestra provincia.

Sobre su obra dijo Sergio Kisielowsky: "Como si Chejov hablara en Gualeguay. Es la suya una escritura de gran estirpe donde los hombres se eyectan de sí mismos y atraviesan situaciones imprevistas. [...] Cuentos magistrales que van tejiendo un rosal de palabras [...] Manauta es el escritor que pone el oído en la tierra y escucha el galope en la sangre".

En 2010 tuvimos el privilegio, desde la Cámara de Diputados de la Nación, de hacerle un reconocimiento que para él fue muy apreciado -me lo comentó ayer su viuda-, que fue el Mayor Notable de la Argentina, galardón que se otorga una vez al año en la Cámara de Diputados de la Nación, y desde nuestra bancada socialista fuimos los impulsores de esa distinción.

Alguna vez expresó Manauta, a contrapelo de la filosofía de Descartes: "Primero uno siente y después piensa; el pensamiento es siempre a continuación del sentimiento". Juan José Manauta sintió a su pueblo entrerriano y lo pensó desde su obra, dejándonos a cada uno y cada una la posibilidad de revisitarlo permanentemente.

Por todo esto, desde la banca socialista una vez más queremos rendir homenaje a este gran escritor entrerriano, quizás más olvidado de lo debido por nuestra sociedad y por los valores que imperan hoy en lo que hace a no reivindicar debidamente a hombres de letras como este.

Señor Presidente, quiero pedir respetuosamente que guardemos un minuto de silencio en homenaje a Chacho Manauta.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito a los señores diputados y al público presente a guardar un minuto de silencio.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, se hace un minuto de silencio.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre de nuestro bloque adhiero al homenaje realizado a Juan José Manauta, escritor entrerriano de Gualeguay, quien al igual que Juan L. Ortiz destacó las letras entrerrianas en Argentina y en el mundo; y además se destacó por su compromiso social.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

Moción de sobre tablas (Expte. Nro. 19.807)

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria que se denominará Mercado Central de Paraná “Néstor Carlos Kirchner” (Expte. Nro. 19.807).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. FEDERIK – Señor Presidente, ¿podría darme el resultado de la votación, el número de votos?

SR. PRESIDENTE (Allende) – Le voy a dar los nombres y usted, que es una persona inteligente, va a sacar su propia conclusión...

SR. FEDERIK – Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Allende) – No votaron afirmativamente el Bloque de la Unión Cívica Radical, el Bloque Socialista y la diputada Bargagna; el resto de los señores diputados votaron por la afirmativa.

No acostumbramos a hacer trampas, porque por ahí los tramposos tienen dudas. Lo primero que tiene que hacer usted es estar atento y pida votación nominal cuando lo requiera, sino deje que actúe esta Presidencia, con la rectitud que corresponde y acostumbra a ejercer.

11

MERCADO CONCENTRADOR MAYORISTA “NÉSTOR CARLOS KIRCHNER”. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA.

Consideración (Expte. Nro. 19.807)

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el proyecto de ley para el que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver punto 8).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. URANGA – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, que ya cuenta con media sanción del Senado, autoriza al Poder Ejecutivo provincial a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria con el importante y único objeto de proyectar, construir y administrar un mercado central o concentrador en la ciudad de Paraná, que se propone denominar “Néstor Carlos Kirchner”.

Todos los diputados cuentan con el texto del mensaje y del proyecto de ley. Haciendo una atenta lectura, este bloque coincide con muchas de las precisiones y valoraciones que hace el Poder Ejecutivo, fundamentalmente en considerar que en la actualidad la existencia de estos mercados centrales o concentradores en distintos lugares del país son imprescindibles por dos razones fundamentales: por un lado, para asegurar el abastecimiento y la transparencia en la formación de precios, en especial de los productos alimentarios; y, por otro lado, por

que al estar administrados por el Estado, estos mercados centrales son reguladores de la cadena de intermediación por la que transitan especialmente los productos alimentarios entrerrianos hacia el consumo popular, a fin de favorecer al productor, particularmente al pequeño y mediano, y al consumidor.

Esto claramente lo ha explicado el señor Ministro de Producción de la Provincia en la reunión que tuvimos ayer, al decir, sintéticamente, que acercaba al productor y al consumidor, eliminando de muchas maneras esta intermediación nociva que sufre la mayoría de los consumidores argentinos y los entrerrianos en particular, debido a la concentración de las grandes cadenas de hipermercados.

Todos sabemos -como bien dice el mensaje del Poder Ejecutivo- que Entre Ríos cuenta con una amplia producción agroalimentaria de productos hortícolas y frutícolas y de carnes bovina, aviar y porcina, que son ejemplos de mercadería que pueden estar a disposición del consumidor en forma económica.

Hay un detalle que creo importante destacar, que también lo mencionó el señor Ministro: que esta experiencia es susceptible de ser aplicada -y se espera que lo sea- en otros centros urbanos de nuestra provincia.

Además, cabe mencionar un dato que caracteriza y distingue este proyecto: este mercado estará emplazado dentro del aeropuerto de la ciudad de Paraná, de escaso uso desde hace muchos años, y esta iniciativa conlleva la posibilidad de transformarlo en un aeropuerto internacional de cargas al costo exclusivo no de la Provincia, sino del Estado nacional o de los concesionarios.

Al momento de hacer una valoración económica de esta iniciativa, también es importante decir que está en trámite la cesión a título gratuito de una superficie de más de 16 hectáreas, cuya tenencia precaria ya tiene la Provincia; pero -reitero- está en trámite la transferencia gratuita a favor del Estado provincial.

Podemos decir que los términos fundamentales que definen este proyecto son la seguridad alimentaria, incorporar valor agregado, creación de empleo, fortalecimiento de los productores locales, la transferencia del mercado, beneficios al consumidor y, de manera fundamental, su viabilidad económica, es decir, su autosustentabilidad.

Asimismo, hay que remarcar el apoyo del Gobierno nacional por decisión directa de la señora Presidente de la Nación y la intervención de la Secretaría de Comercio Interior, del Ministerio de Agricultura, que ha transferido -como expresa el Artículo 5º- la suma de 3 millones de pesos en carácter de aportes no reintegrables, que pueden ser ampliados, para dar inicio a las obras que requiere este mercado.

Este mercado, señor Presidente, como se detalla en el proyecto, va a contar con tres pabellones: uno para el sector minorista, otro para el sector mayorista y el más importante, de más de 6.000 metros cubiertos, para toda la tarea de logística.

En cuanto al financiamiento de este proyecto, en el marco institucional la ley dispone que los socios fundadores son: el Estado provincial, Sidecreer y que pueden ser incorporados los particulares, pero siempre que el Estado posea como mínimo el 51 por ciento de las acciones y que se garantice la mayoría estatal tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias.

Además, el Estado provincial hace un aporte inicial de 3 millones de pesos, que proviene de ese aporte no reintegrable que ya he mencionado.

El Artículo 6º faculta al Poder Ejecutivo a garantizar con la coparticipación nacional en los términos de la Ley 25.570 la suma de 30.100.000 pesos, en el marco del Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario que ya está autorizado, lo cual tiene claramente una tasa preferencial que es menor al 10 por ciento anual con un año de gracia, pagaderos en 60 meses, es decir, en 5 años.

Anoche el señor Ministro nos mostró a través de una presentación en power point cómo es el flujo de fondos para poder sostener el reintegro de este pago, mediante los ingresos por los alquileres, donde aclaró perfectamente la sustentabilidad de este proyecto.

El Artículo 7º autoriza al Poder Ejecutivo a contraer operaciones de crédito público por la suma de hasta 30 millones de pesos, con destino a financiar las obras necesarias.

Quiénes somos de esta ciudad y quiénes la conocen bien, sabemos que el sector suroeste de la ciudad es una zona que no es de las más desarrolladas. Sin duda, este proyecto requiere de inversiones públicas para los accesos, que es justamente donde está el aeropuerto de la ciudad. Además, por su lugar de emplazamiento, con estas obras de infraestructura, el

Mercado va a tener un fácil acceso a las Rutas Nacionales 11, 12 y 18; es decir, esta inversión no solo favorecerá claramente a esta capital, sino también a todos los que necesiten comercializar a través del Mercado Central, en cuanto a la accesibilidad que van a poder tener porque no van a tener que ingresar al centro de la ciudad. Sin duda, este es un sitio privilegiado para tal fin.

Por lo expuesto, señor Presidente, más allá de lo que puedan aportar nuestros colegas, desde nuestro bloque solicitamos el apoyo a esta iniciativa.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente, nosotros vamos a votar afirmativamente en general este proyecto, no así en particular, porque no tenemos los elementos que nos permitan hacer una valoración seria y responsable de lo que estamos tratando, y merecíamos tiempo para hacerlo.

Nos preocupa en particular qué se está haciendo con Sidecreer, herramienta creada durante el gobierno de la Alianza con fines de crédito barato para los empleados públicos, y qué se está haciendo con la Fiscalía de Estado, que aparece como un órgano multipropósito integrando sindicaturas de todas las sociedades que se están creando, lo que está totalmente fuera de los límites que la Constitución le da a la Fiscalía de Estado.

Entonces, entendemos que deberíamos merecer el respeto y no la violencia institucional que sentimos cuando dejamos de tener la misión que nos corresponde como representantes del pueblo de la provincia. Desde ya que creemos que es en este ámbito donde se deben discutir cuestiones como esta, que nadie puede estar en contra de tener un buen mercado concentrador, que nadie puede estar en contra de que los productos salgan en avión o salgan desde el aeropuerto de Paraná; pero lo que sí tenemos que hacer es responsabilizarnos por cuestiones que tienen que ver con dinero público, con dinero que es del pueblo.

Por eso, pedimos a este gobierno y a las mayorías que volvamos a encauzarnos dentro de la Constitución y dentro de la institucionalidad. En este momento a nivel nacional estamos viviendo una crisis muy grande provocada por tres de los proyectos que reforman el Poder Judicial de la Nación; estamos quedando sin justicia y se están vaciando las Legislaturas provinciales, lo cual afecta gravemente el federalismo. ¿Adónde vamos? Hago extensiva esta preocupación a todos mis colegas.

Por eso, creo que merecemos darnos un debate amplio y fundado de estos proyectos, sin perjuicio de que después de haberlo dado estemos todos de acuerdo y todos los votemos a favor. Pero así vamos mal, así no se marcha en estas instituciones donde se expresa la representación plural del pensamiento del pueblo de la provincia.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente, coincido con lo expresado por la diputada Bargagna; pero no coincido con su voto en general, porque con esas argumentaciones -que, insisto, compartimos- no es que no queramos, sino que no podemos acompañar un proyecto de estas características en una sesión exprés, porque fue entregado a las 10 de la noche de ayer para tratarlo hoy.

Mi secretario parlamentario estuvo presente ayer en la exposición que hizo el ministro Schunk sobre este particular, y me comentaba todos los beneficios, lo importante y lo positivo que va a ser un mercado concentrador de estas características. Con lo que se explicaba aquí desde el bloque oficialista uno cierra los ojos y parece una provincia pujante y desarrollada. Ahora bien, ante todo, lo que hay que tener es credibilidad y confianza en lo que dice el Ministro, porque este mismo Ministro fue el que otorgó más de 5 millones de pesos para instalar una fábrica de cosechadoras en Entre Ríos, de lo que hoy queda un galpón fantasma y el prototipo de la única cosechadora que se hizo está tirado en alguna parte en Angola, que jamás cosechó un solo grano, que se usó para sacarle fotos a nuestra Presidenta, de todos los argentinos, y a nuestro Gobernador, de todos los entrerrianos, y fue una fenomenal engañoapichanga, porque hoy no hay ni mano de obra ni fuente de trabajo ni industria que desarrolle la región de Concepción del Uruguay; y lo que es peor aún: no están más los 5 millones de pesos... Sobre esto hemos hecho pedidos de informes al Poder Ejecutivo, pero hasta ahora no hemos obtenido ninguna respuesta. Entonces, no es que uno no quiera tener fábricas de cosechadoras, sino que lo que uno quiere es que lo que se diga después se cumpla en la realidad.

Lo mismo pasa con los magníficos planes de viviendas que este gobierno sucesivamente ha prometido construir en el 2009, en el 2011, las últimas no recuerdo si eran 6.000; pero no vemos que se construyan, ni se den respuestas, ni se concreten esos sueños tan

anhelados. Lo mismo nos parece con el megaestadio único del que ya nadie habla más; parece que dejó de ser un sueño que se vaya a hacer realidad el megaestadio de mil millones en Entre Ríos. Y el otro megaanuncio fue el del centro cívico, con grandes carteles -que tienen sus costos- anunciando algo que difícilmente lo podamos ver.

Me pregunto qué pasó con los 6 millones de pesos que esta Legislatura le dio al mismo Ministro para destinar a la empresa Cotapa Sociedad Anónima, de los productores lecheros, en la que ya renunció el presidente anterior y ya se anunció un nuevo presidente; pero Cotapa anda no a los tambos, anda a los tumbos, y se dijo que iba a ser endeudamiento, etcétera, una sociedad del Estado.

Entonces, me pregunto por qué tenemos que creerle al Ministro cuando anunció lo que anunció y por qué esta premura y esta celeridad en tratar estos temas que deberían ir a comisión, que deberían ser enriquecidos y debatidos, como se hizo con la ley de los centros de estudiantes y salió una buena ley, porque recibió el aporte de todos los bloques y de todos los interesados, en este caso los propios estudiantes secundarios de las distintas fuerzas políticas, inclusive independientes.

Señor Presidente, quiero que quede absolutamente claro que el Bloque Socialista también quiere una provincia desarrollada, con un mercado concentrador, con un aeropuerto donde suban y bajen aviones con productos entrerrianos; pero no queremos ser partícipes de una ilusión más. Así que, por estas consideraciones, el Bloque Socialista va a votar en general y en particular en contra de esta mecánica de tratar los proyectos de ley en la Legislatura provincial.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Cabe aclarar que no se va a votar la mecánica, sino el proyecto, señor diputado.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero decir que nuestro bloque va a acompañar este proyecto, fundamentalmente porque -como bien lo dijo el Ministro anoche- este es el puntapié inicial para que mercados de similares características se vayan desarrollando en otras ciudades de la provincia, lo que me parece muy importante en una provincia en la que tenemos muchos pequeños y medianos productores que van a tener una muy buena oportunidad de ir colocando sus productos en una estructura económica muy pero muy importante y con una salida rápida. Indudablemente que esto repica en una forma altamente positiva y genera muchísimas expectativas en la gente, que es algo que los legisladores percibimos cuando visitamos nuestros departamentos, nuestras ciudades y, particularmente en mi caso, las zonas rurales.

Por eso, más allá de coincidir en la importancia de este proyecto, lo que solicito es que se vaya haciendo un seguimiento del avance en función de las expectativas que esto genera, que se haga un seguimiento para informarnos a nosotros de manera que podamos dar la respuesta correcta cuando nos pregunten los pequeños y medianos productores de las zonas rurales que recorreremos.

Pido prudencia -por decirlo de alguna manera-, porque tenemos que tener en cuenta todas las obras de infraestructura que hay que desarrollar en el predio o si tenemos que salir a buscar un financiamiento, que manejemos con prudencia los tiempos para que no se generen falsas expectativas. No sé si les pasará a todos, pero cada uno va a su lugar y tiene que dar respuestas a distintas preguntas, y sobre este particular nos van a preguntar mucho; por lo que -repito- solicito que se nos vaya informando sobre el avance de este proyecto.

Al mismo tiempo les pido que seamos prudentes en la manera de expresarnos, porque he escuchado decir que este mercado va a estar en funcionamiento dentro de pocos meses. Ojalá así sea; pero tenemos que ser responsables para no crear falsas expectativas respecto a cuándo o en qué momento se va a poner en funcionamiento. Les pido que vayamos comunicando los pasos que se vayan dando en concreto, para que si la ejecución de alguna etapa del proyecto se demora más de lo que uno quisiera, entonces podamos transmitir con seriedad y responsabilidad a los productores y a los entrerrianos en general cuáles son los problemas o motivos de la demora; pero -insisto- no debemos hablar ligeramente de los tiempos de puesta en funcionamiento de algo tan importante como es este proyecto, fundamentalmente por la expectativa que se genera en la ciudadanía entrerriana y, particularmente, en los pequeños y medianos productores.

SR. VÁSQUEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, primeramente quiero decir que nuestro bloque también va a acompañar este proyecto de ley. Como paranaense creo que es muy importante para el desarrollo de la ciudad porque va a ser un ente regulador para que todos los consumidores de la zona podamos tener acceso a un mejor precio y a una mejor calidad de la mercadería, lo que genera muchas expectativas en los alrededores de Paraná.

Anoche interesaba al señor Ministro respecto de la intención de que se plasmara en el texto la participación de los municipios aledaños, tanto de Paraná Campaña como de otros cercanos. Estos municipios están muy cerca del lugar donde va a estar el Mercado Central, por lo que insisto en que se los invite a participar para que puedan integrar el directorio y garantizar que en ese directorio haya gente totalmente seria, aunque no me cabe la menor duda de que va a estar integrado por gente totalmente proba y honesta, que se va a desenvolver como corresponde; pero sería muy importante que estos municipios hermanos, que están cerca y siguen esperando con los brazos abiertos que se los tenga en cuenta en esto, también puedan participar en el directorio, para garantizar incluso la ejecución de obras, según se dijo anoche, por un monto cercano a los 30 millones de pesos. Hay que hablar de distintas obras: reasfaltar calles para tránsito pesado, por ejemplo, las calles Balbín y Caputto, o la red cloacal e iluminación, inversiones que la gente especializada podrá calcular bien, pero sabemos que es una cifra bastante alta.

Desde ya, señor Presidente, quiero adelantar el acompañamiento a este proyecto de ley, pero pido que quede plasmado en el texto que los municipios aledaños puedan participar, porque creo que los ciudadanos de Colonia Avellaneda, Oro Verde, San Benito, Viale o La Picada, la gente de toda esa zona se vería totalmente identificada y estaría muy contenta de que se los tenga en cuenta en un emprendimiento de esta magnitud; que no sea únicamente para Paraná, sino que sea abierto para todos.

SR SOSA – Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre de la bancada de la Unión Cívica Radical quiero adelantar el voto afirmativo en general. En lo personal, y desde el bloque también, compartimos en parte lo que han dicho acá algunos amigos de la oposición en cuanto al tratamiento legislativo de este proyecto, porque quienes tenemos experiencia parlamentaria sabemos que cuando existe una mayoría como la que existe ahora, cuando se presentan proyectos de ley de esta envergadura es necesario tener un poco más de grandeza para no llevarnos a los empujones. Digo esto porque si se tiene la mayoría, se tiene la tranquilidad del número y la tranquilidad de la aprobación del proyecto, entonces ¿qué necesidad de llevarnos a los empujones? Por supuesto que celebro que el señor Ministro de la Producción -que todos sabemos que venía de un viaje- ayer haya participado en esa reunión hasta las 10 de la noche, en la que pudimos sacarnos las dudas que teníamos; pero también es cierto que en el momento no podíamos analizar el desarrollo del proyecto, por lo que teníamos dudas y recién unos minutos antes de ingresar tuvimos el desarrollo de la inversión, del gasto y de la amortización. En este largo período que venimos transitando esto viene pasando con muchas leyes que tienen que ver con endeudamiento. Por eso, señor Presidente, vamos a votar el proyecto de ley en general; pero no vamos a votar el Artículo 7º referido al endeudamiento.

Por supuesto que desde la bancada radical celebramos este proyecto; pero en el marco de esta semana, agitada en el orden nacional, no podemos traer más incertidumbre a los entrerrianos. Es bueno que podamos mostrar que hay un proyecto de un gobierno y nosotros celebramos que se hagan cosas, porque sabemos que es necesario descentralizar y sacar el mercado El Charrúa del centro de Paraná -lo están pidiendo todos-; pero ojalá se haya tenido en cuenta el plan estratégico que se sancionó en la época del intendente Varisco para ver hacia dónde apuntamos el desarrollo de Paraná, porque también nos compete.

También es bueno que se vaya a instalar en un predio que ha sido cedido por el Gobierno nacional a Aeropuertos Argentina 2000 y a la vez cedido a la Provincia. ¡Qué bueno que empecemos a prestarle atención a nuestra producción, que es toda perecedera, por ejemplo, el arándano; o como decía mi amigo de bancada respecto de los horticultores de Federal, de Gualaguay o de los polleros que también están interesados, como decía el señor Ministro! ¡Qué bueno que empecemos a preocuparnos por la producción entrerriana!, ¡qué bueno cuando nos están diciendo que desde el aeropuerto vamos a poder exportar, que será un aeropuerto internacional de carga y que podremos competir! Pero también es cierto, señor Presidente, que vemos una provincia que se va endeudando, que estamos generando más endeudamiento y que

no sabemos si vamos a tener el retorno que necesitamos para bajarlo sin que nos dificulte la marcha.

Días pasados compañeros de la Fiscalía de Estado y de la Tesorería nos reclamaban por mejores sueldos y por la sanción de una ley orgánica que fue enviada por el Poder Ejecutivo al Senado, que es enteramente oficialista, y los senadores le dio aprobación; pero está parada en esta Cámara de Diputados. Todos esos reclamos y todas estas dudas son los que tenemos en cuenta cuando se plantean endeudamientos.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical celebramos que se puedan ir haciendo estas obras, como es el traslado del mercado El Charrúa, para que vengan los pequeños emprendedores entrerrianos y se solucione el problema del tránsito al descomprimir el acceso a la ciudad por la avenida Almafuerte y que empecemos a construir la trama vial como corresponde, porque bienvenido sea que haya inversión y podamos construir una salida hacia la Ruta 12 y otra hacia el lado de Diamante; pero también necesitamos -para eso ustedes tienen la mayoría, tienen el número- que lo hagamos con tiempo, para que podamos entender y acompañar proyectos de esta envergadura. Ahora tenemos algunas dudas porque no tenemos los números claros; por eso, señor Presidente, vamos a acompañar este proyecto en general, pero no así los endeudamientos que se prevén.

SR. VÁZQUEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, es indudable que este proyecto de ley responde a una política de Estado que, como tal, seguramente debiera tener el acompañamiento de todos los sectores políticos con representación parlamentaria, ya que como se expresó en el día de ayer en la reunión de comisión, responde a la necesidad de proteger a los productores, trabajadores, consumidores de la zona, es decir, a todos los entrerrianos, no solo por la posibilidad de vender los productos en forma directa a los consumidores, sino también a la posibilidad de exportar directamente los productos entrerrianos, teniendo la infraestructura adecuada y contando con el aeropuerto internacional de cargas en el mismo lugar.

En este sentido es loable la gestión que ya hizo nuestro gobernador, Sergio Daniel Urribarri, de conseguir las casi 17 hectáreas, a través del Gobierno nacional, para dicho predio y el otorgamiento de los 30 millones de pesos del Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario según Decreto 783/10 para proyectar y construir el mercado concentrador, y los otros 30 millones de pesos para hacer obras complementarias: acceso, asfalto, servicios de cloacas, gas natural, y los tres pabellones o naves que abarcarían más de 15.000 metros cuadrados cubiertos.

Cabe aclarar que esto también va a ser el inicio del lanzamiento de este tipo de mercado, porque se piensa desde el Gobierno hacer dos o tres más en la provincia, si todo va bien. Lo importante es que esta política económica orientada a la producción es una prioridad en este modelo económico de producción diversificada con desarrollo e inclusión social, y que el flujo de fondos previstos garantiza el repago de los préstamos solicitados.

Otro punto que para mí es central es que al ser ciento por ciento estatal tiene como objetivo intervenir directamente en el mercado para garantizar buenos precios, proteger al productor y a los consumidores; además, a través de una administración pluralista, como lo prevé el Artículo 4º, dando participación al sector público y privado no solo se garantiza la mayor transparencia, sino que comprende los intereses de quienes estén dentro de este mercado. También se le va a dar participación a la Municipalidad de Paraná -quiero hacer hincapié en esto, para que conste en el Diario de Sesiones-, por lo conversado con el resto de los legisladores en la reunión de la comisión en el día de ayer, más que nada en la reglamentación del Artículo 4º de este proyecto que va a hacer el Poder Ejecutivo, específicamente en cuanto al órgano de administración, en el compromiso de incluir a los representantes de los municipios colindantes a la ubicación del mercado concentrador, que son los de San Benito, Oro Verde y Colonia Avellaneda, ya que también van a tener que adecuar más que nada lo que son los accesos y las distintas obras que llegarán a dicho predio.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que este tipo de proyectos son los que a nosotros nos da orgullo votar, porque son aquellos en donde coinciden plenamente la ética de la responsabilidad con la ética de las convicciones, y también nos da a entender que este Gobierno no especula, este Gobierno avanza en beneficio del pueblo.

Gracias a Dios tenemos legisladores que ven la realidad, que no sueñan con las obras virtuales; es más, creo que no especulan con que todo salga mal, pensando en un rédito políti-

co en el futuro, sino que esto es lo bueno, tenemos muchos legisladores que piensan que esta es una democracia buena y que en una democracia se construye, se hace, como queremos hacer nosotros.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

El diputado Flores, señor Presidente, ya anticipó cuál es nuestra posición, que es votar a favor; pero quería destacar algunos aspectos como habitante de esta ciudad y desde mi breve experiencia municipal.

El predio de El Charrúa donde funciona un mercado concentrador actualmente quedó chico, y quedó chico hace años. Trabajamos mucho, dialogamos mucho con los puesteros de El Charrúa y en algún momento el Gobierno provincial contribuyó con la compra de un inmueble, precisamente porque se entendía que era unánime la posición de que el mercado ya no podía seguir estando allí.

De modo tal que la posibilidad de ligar a los terrenos del actual aeropuerto con un predio para el funcionamiento de un mercado concentrador mayorista y minorista me parece importante, en coincidencia con ese razonamiento que se viene dando con los productores de la zona desde hace muchos años. En eso nadie puede no coincidir.

La forma jurídica elegida para la sociedad, una SAPEM, se rige por la Ley 19.550, que es una ley que tuvo muchísimas modificaciones, y establece esta forma para las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria. En mi concepto es una buena forma la elegida, porque garantiza al Estado que siempre va a tener la capacidad de decidir sobre el rumbo de este mercado concentrador, nunca va a ser la parte privada la que va a prevalecer por sobre la parte estatal.

Hay muchas experiencias de SAPEM; una de ellas y muy valiosa, es la de la provincia de San Luis. San Luis Constructora SAPEM es una empresa que nació precisamente para regular el precio de la obra pública que habitualmente está "cartelizado"; la SAPEM de San Luis se presenta como oferente en las obras públicas que la provincia licita y, a igualdad de precios en la licitación, se le otorga a la empresa privada; pero si la empresa privada está muy arriba con los precios, la SAPEM Constructora San Luis es la que lleva adelante la obra. Es un modelo que a esa provincia le ha servido para realizar más obras públicas. La sociedad anónima con participación estatal mayoritaria es una buena herramienta que ofrece la Ley 19.550, y me parece que está bien elegida en este caso.

En cuanto a la cuantía de la inversión proyectada, no pudimos a ciencia cierta hacer un estudio de este proyecto de inversión o cash flow que nos presentó el Ministro ayer. A primera vista parece que la cuantía de la inversión no solamente es adecuada, sino que puede llegar a ser escasa. Para quienes hemos visto el costo de la obra pública, y lo vemos, para una ciudad de 300.000 habitantes que es capital de la provincia y que tiene que mejorar los accesos a tres rutas para que este mercado concentrador mayorista y minorista funcione, me atrevería a decir -a primera vista, insisto- que los fondos van a resultar escasos en algún momento, no van a ser suficientes si uno quiere hacer buenos accesos y buena infraestructura de acceso. Pero es un comienzo.

Quiero plantear, señor Presidente, una cuestión que es una obra que Paraná necesita, y con más razón si se hace un mercado concentrador mayorista y minorista de estas características va a necesitar aún más. Ya en los años 2010, 2011, en la ciudad veníamos planteando la necesidad de crear un centro de transferencia de carga y descarga, este proyecto prevé un área logística a la cual le destina 6.370 metros cuadrados, incluso en la exposición de motivos dice que se va a trabajar con contenedores, que es un área que se va a vincular también con la exportación. Pero a la ciudad ya no pueden ingresar más camiones de gran porte, porque se violan las normas locales: el Decreto 1.212 del año 1992, modificado por el Decreto 921 del año 2006; no obstante, continúan ingresando. Desde hace muchos años los ciudadanos paranaenses venimos reclamando y demandando un centro de transferencia de cargas y descargas para que esos camiones de gran porte no ingresen a la ciudad. Y precisamente para no ser multadas, algunas empresas privadas han invertido en hacer sus propios centros de descargas fuera de la ciudad.

Pero la Municipalidad de Paraná no puede tener por objetivo seguir aplicando multas. Los habitantes de Paraná nos merecemos que se cuiden las calles de la ciudad y ese centro de cargas y descargas debiera proyectarse como una obra complementaria dentro de la infraestructura necesaria para la cual se planifica un endeudamiento de más de 30 millones de pesos.

Si bien lo planteo como habitante de esta ciudad, Paraná es una ciudad que tenemos que cuidar todos los entrerrianos, porque es la capital de la provincia, es la cara de Entre Ríos frente a las demás provincias del país. En su momento, esta ciudad fue diseñada con calles muy angostas y con pocas avenidas, lo que hace que la circulación de los camiones de gran porte complique aún más el tránsito, con el agregado de que estos vehículos pesados no solo deterioran las calles, sino que habitualmente también rompen las cañerías de los servicios sanitarios que pasan por debajo de las calles. Entonces, el acceso a la ciudad de los camiones de gran porte contribuye al deterioro de la trama vial urbana.

Esta obra que planteo la habíamos licitado desde la Municipalidad en el año 2011, pero no hubo oferentes para construir un centro de transferencias de cargas y descarga. Se conversó muchísimo con los dirigentes de todas las empresas de transporte de la ciudad y se hizo un proyecto con la participación de las mismas; pero -repito- no hubo oferentes, dada la magnitud de la inversión que había que hacer.

Me parece que esta obra necesariamente tiene que ser complementaria dentro de la infraestructura que se prevé en el Artículo 7º del proyecto de ley. Sin esta obra la ciudad se vería muy afectada, si este mercado concentrador mayorista y minorista en algún momento toma la envergadura que se pretende.

Por último, quiero hacer dos consideraciones. Una en torno al organismo de fiscalización. En alguna medida comparto la preocupación de la diputada Bargagna con relación a que la Fiscalía de Estado forme parte del órgano fiscalizador de la sociedad. Me parece que en el estatuto de la sociedad es donde se debe perfeccionar el modelo de fiscalización de una sociedad anónima, que no puede ser el de la Fiscalía de Estado o el del Ministerio de Economía que, naturalmente, por sus atribuciones, son órganos estatales que tienen la función de fiscalizar; pero me parece que en ese artículo se está confundiendo la fiscalización estatal con la fiscalización de una sociedad anónima. Aun así, el Artículo 4º habla de que el estatuto va a perfeccionar -no lo dice así, estos son mis términos- el órgano de fiscalización de la sociedad; entonces, me parece que ahí tendría que ponerse cuidado para que no se confunda el rol constitucional de la Fiscalía de Estado con el órgano fiscalizador de la sociedad anónima, que tendrá que ser establecido por el estatuto.

La otra consideración, señor Presidente, es casi un anhelo. Me parece que la Legislatura va a tener que poner una mirada atenta sobre la sociedad anónima con participación estatal mayoritaria que se va a crear. Los fondos previstos en la ley -como dije anteriormente-, en mi opinión, no son fondos importantes, en el sentido que si se hace esto, se van a utilizar rápidamente. Mi anhelo -lo digo como legisladora- es que la estructura de esa SAPEM sea una estructura mínima, que no sea una gran estructura, sino una estructura dinámica que tienda a que esto se vaya concretando en el tiempo. Esto es clave para que esos fondos no se utilicen en sostener la estructura misma de la SAPEM. La Legislatura podría pedir periódicamente informes para ejercer su función de contralor sobre cómo se va conformando esta sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, que -reitero- me parece una buena figura que la Provincia de Entre Ríos estaría explorando; pero nosotros como legisladores vamos a tener que echar una mirada para que esta estructura no se convierta en un gran costo.

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente quiero fundar nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley, porque prácticamente ya se ha dicho todo acá. Solo quiero reafirmar algunos conceptos, porque en verdad compartimos el espíritu y la finalidad de la ley. Entendemos que con esta ley se pretende que el Estado entrerriano, a través de esta SAPEM, se involucre con un rol que tiene el Estado per se, aparte de los otros roles estratégicos y propios que tiene con relación a los bienes y servicios que produce; me refiero al rol de intervenir en la economía, el "no dejar pasar", no dejar de inmiscuirse en los procesos económicos de la oferta y la demanda. Por el contrario, hace unos días se aprobó en esta Legislatura una ley que también definió un rol claro del Estado como es instituir un régimen de promoción industrial, a través del cual el Estado promueve la actividad económica del sector privado.

En este caso, el Estado asume y se arroga una función de regulación del mercado. Yo comparto lo que ha dicho anoche el Ministro de la Producción en cuanto a que fundamentalmente se persigue lograr una posición del Estado que trate de achicar la brecha o la distancia que existe en el precio -que discutimos permanentemente- entre el valor que recibe el productor por su esfuerzo de producir y el valor final que paga el consumidor en la góndola del super-

mercado. Seguramente esta ley sea la solución integral a la problemática que toca; pero el enorme potencial que tiene la provincia en materia agroalimentaria, en la ciudad más importante de la provincia, con más de 300.000 habitantes, va a tener un punto estratégico en esta SAPEM, donde el Estado se hace cargo de su función de regulación, sin perseguir fin de lucro -porque está claro que no lo persigue-, y con una administración amplia que contemple el estatuto de la sociedad, por eso acompaño la iniciativa que en la administración también se incorpore a otros actores como son los municipios, porque si bien esto no está contemplado en el proyecto de ley, nos parece importante que los municipios cercanos a Paraná puedan participar, independientemente de que, como ha dicho el Ministro, también va a participar el sector privado que nuclea a los productores de alimentos.

Nos parece importante destacar algo que aquí se habló poco: el perfil que se le quiere dar a este mercado central -queda claro que aquí estamos en presencia de un predio ocioso, por eso valoramos la gestión del Poder Ejecutivo provincial ante la Nación para lograr la cesión de estas casi 17 hectáreas-. Me refiero al potencial que viene de la mano de este mercado, cual es que el aeropuerto de Paraná se transforme en un aeropuerto de carga y que apunte -seguramente no será en lo inmediato- a que sea un punto de referencia no solo para nuestra producción local, sino también regional.

Señor Presidente, es indiscutible la importancia que tiene un mercador concentrador donde se comercialice a nivel mayorista y minorista, como existe en las grandes urbes del resto del país como Córdoba, Rosario, Posadas, Santa Fe, entre otras, que tienen un mercado de esta naturaleza. Por eso apoyamos este proyecto que anoche se nos expuso, que algunos sabíamos que se estaba elaborando, por lo tanto yo no veo nada ni de apurado ni de improvisado, puesto que se exhibió el proyecto de inversión, el proyecto de los flujos de retorno con los que se va a ir amortizando el crédito del Bicentenario, que sin duda tiene una tasa de interés subsidiada de menos del 10 por ciento, que contempla un plazo de gracia; así que no veo por qué no acompañar una iniciativa de estas características.

Seguramente este proyecto, como cualquier política de Estado de estas características, se desarrollará en un proceso gradual, porque no vamos a pretender que de la noche a la mañana se construyan todas las obras de infraestructura necesarias. Y seguramente estos dos préstamos, uno que va a contraer la SAPEM -que ya está prácticamente otorgado, si bien falta que la sociedad se constituya, porque todavía no hemos aprobado esta ley-, y el otro el Estado provincial; seguramente -decía- estos fondos no van a ser suficientes para solventar todas las obras de infraestructura, como aquí se dijo; pero la aplicación de esta política tendrá que ser gradual.

Por lo expuesto, señor Presidente, adelantamos nuestro voto afirmativo y auguramos que este mercado central pueda ser una realidad en el corto plazo, en beneficio de la producción agroalimentaria de nuestra provincia.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, si no hay otro señor diputado anotado para hacer uso de la palabra, mociono que luego de mi exposición se cierre el debate.

SR. PRESIDENTE (Allende) – No hay otro señor diputado anotado en la lista de oradores. Se va a votar la moción de cerrar el debate luego de la intervención del señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Celebro mucho que en la ciudad de Paraná se esté trabajando hoy en este mercado concentrador, donde los productos entrerrianos puedan ser comercializados.

Como se hizo mención al Ministerio de la Producción, quiero destacar un logro en mi departamento de este ministerio que ha estado siempre acompañando y organizando a los apicultores. A través de fondos que nos ha mandado, que el Ministerio de la Producción ha gestionado a nivel nacional, hemos conseguido realizar una planta envasadora de miel, hemos logrado varias plantas de extracción de miel, los apicultores se han organizado en distintas coopera-

tivas y una de las cosas que se logró es que ese mismo ministerio nos consiguiera un lugar en el Mercado Central de Buenos Aires donde poder comercializar los productos del departamento Tala. ¡Qué mejor que tener dentro de nuestra propia provincia un lugar donde poder comercializar los productos entrerrianos!

Lo hablábamos también con colegas diputados del radicalismo, quienes planteaban su realidad en algunos lugares de Entre Ríos. Por ejemplo, el diputado Ullúa nos comentaba sobre la producción de zapallos en su lugar de origen, que muchas veces se pudre por no tener un lugar donde comercializar esta producción. Y eso ha sucedido en muchos lugares de la provincia de Entre Ríos, en los pequeños pueblos, donde han surgido iniciativas de los municipios de tratar de promover algún cultivo propio de la zona; pero que luego han fracasado porque no han tenido cómo comercializarlos. Por eso vemos con agrado esta iniciativa.

También quiero contestar a un diputado preopinante que en su discurso da a entender que en la Provincia de Entre Ríos son puros anuncios. El martes visitamos con el Gobernador el departamento Tala, donde teníamos para inaugurar a nuevo cuatro establecimientos educativos, donde tenemos en obra el hospital, tenemos a restaurar los edificios con valor histórico de otras escuelas más, luego de 30 años que no se hacía nada en los establecimientos educativos en nuestra provincia. Lo que menciono es de mi departamento y es lo que más conozco.

Hemos visto inundaciones en el resto de la Argentina. Con mucha tristeza hemos visto lo que sucedió en la Capital Federal, lo que sucedió en La Plata, y yo me sentí orgulloso de que gracias a este Gobierno provincial, con el trabajo de los intendentes, con la planificación, podemos contar con obras como los desagües pluviales en Rosario del Tala, un municipio actualmente administrado por el radicalismo, donde se realizó esta obra de más de 20 millones de pesos -obras que, como suele decirse, no se ven, porque están enterradas-. Conversando con la diputada de Villaguay, mencionaba que en esa ciudad se está realizando un desagüe pluvial de casi 50 millones de pesos. Además tenemos una obra de 30 millones de pesos de protección a los puentes carreteros del río Gualeguay y de la Ruta 39 sobre Rosario de Tala, que va a poder tener un gran desarrollo turístico.

Hemos pasado varios años en política y al principio, cuando hacíamos las gestiones, nos teníamos que arrastrar simplemente para conseguir que nos ayuden a pagar los sueldos en los municipios y ahora estamos hablando de estas obras importantísimas que se realizan en toda la provincia. Los invito a que las visiten en mi pueblo y en cada uno de los pueblos de Entre Ríos, porque existen en todos los lugares.

Tenemos para inaugurar la obra de gas en Mansilla, tenemos tres ciudades donde podemos hablar de obras millonarias. En Mansilla -gobernada por el radicalismo- una obra de gas natural de seis millones de pesos; entregamos 45 casas en Rosario de Tala con la visita del Gobernador y se están haciendo todos los programas de viviendas dentro de esta ciudad, tenemos para entregar la semana que viene 22 casas más y para el mes que viene 16 casas más y se están realizando más de diez casas del Plan Procrear en la ciudad de Rosario de Tala. Hablo de este lugar porque es el que más conozco, pero indudablemente que en el resto de la provincia sucede exactamente lo mismo.

Hay quien dice que la Provincia se sigue endeudando. Eso es mentira. La Provincia se endeudaba en otros gobiernos. Este gobierno se tuvo que hacer cargo del desendeudamiento histórico que tuvo que hacer este Gobernador, gracias a la Presidenta de nuestro país, que permitió que la Provincia de Entre Ríos firmara un convenio histórico de pesificar todas las deudas en más de 20 años. Eso nunca se había logrado. La mayor parte de esas deudas las contrajo otro gobierno. Los desafíos para ver quién debía más plata. Es una realidad que este gobierno no solo no se endeuda, sino que construye y hace obras como ningún otro gobierno hizo.

–Aplausos.

12

MERCADO CONCENTRADOR MAYORISTA “NÉSTOR CARLOS KIRCHNER”. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA.

Votación (Expte. Nro. 19.807)

SR. PRESIDENTE (Allende) – Habiéndose agotado la lista de oradores, se va a votar el proyecto en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular los Artículos 1º a 5º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 6º. De acuerdo con el inciso 25º del Artículo 122 de la Constitución, para su aprobación se requieren 18 votos.

–La votación resulta afirmativa.

–La Presidencia consigna su voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 7º. De acuerdo con el inciso 25º del Artículo 122 de la Constitución, para su aprobación se requieren 18 votos.

–La votación resulta afirmativa.

–La Presidencia consigna su voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 8º.

–La votación resulta afirmativa. El Artículo 9º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 11.23.

Norberto Rolando Claucich
Director de Cuerpo de Taquígrafos

Claudia del Carmen Ormazábal
Directora de Diario de Sesiones

Graciela Raquel Pasi
Directora de Correctores